

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT- 2012 - 1456

SALTA, 5 de noviembre de 2012

EXPEDIENTE N° 10.139/2012

VISTO:

La solicitud de fs. 24, elevada por la alumna **LOPEZ, MONICA ANDREA** – L. U. N° 403.115 - de la carrera de Ingeniería Agronómica – plan 1991 - por la cual peticiona se le acuerde una nueva prórroga de la validez de los trabajos prácticos de las materias **HIDROLOGIA AGRICOLA (MOD. VI-AREA 4)** y **EXTENSION RURAL (MOD. V- AREA 1)**, cursadas en el período lectivo 2006; y

CONSIDERANDO:

Que la misma no se ajusta a los criterios establecidos en Resolución CDNAT-2008-0247, aprobatoria de pautas para tratamiento de solicitudes de esta índole, por lo que se encuentran inhabilitados curricularmente para acceder a la prórroga directa, prevista por la normativa mencionada;

Que la Escuela de Agronomía a fs.32, toma conocimiento de la presentación, aconsejando hacer lugar a la misma;

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 33, aconseja hacer lugar al pedido hasta el turno ordinario de diciembre 2012;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

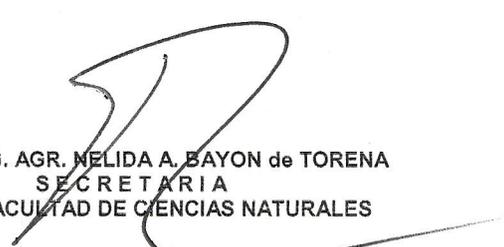
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

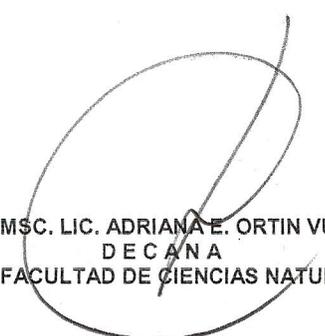
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a la alumna **LOPEZ, MONICA ANDREA** – L. U. N° 403.115 - de la carrera de Ingeniería Agronómica – plan 1991– una nueva prórroga hasta el **turno ordinario de examen de diciembre de 2012**, de la validez de los Trabajos Prácticos en las materias **HIDROLOGIA AGRICOLA (MOD. VI-AREA 4)** y **EXTENSION RURAL (MOD. V- AREA 1)**, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.-HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
nsc.


ING. AGR. MELIDA A. BAYON de TORENA
SECRETARIA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES